I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000800

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 27 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1838/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/407/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº500/620/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/1965/2014 y N°202/429/2015; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1965/2014, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos **Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, modificado mediante Decreto Exento N°202/429/2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $195.500.- (ciento noventa y cinco mil quinientos pesos), que se girará a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, destinado a financiar los gastos para el Ítem Material Didáctico y/o Educación, contemplados en el Sub. Ítem 1.4.1.5. del Convenio de Transferencia de Recursos **Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/1965/2014.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentar al organismo público correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 800 /2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.23 "Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada Programa
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1838/2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
20 MAYO 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[x]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decretese fondo fijo, para el Programa Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Prov. 103/1736/2015 y Ord. 400/407/2015, Ord. 500/620/2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: N°400/ 407 /2015

ANT. : Providencia N°103/1736/15

MAT. : Lo que indica

CERRILLOS, *Mayo 18 de 2015*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en el documento del Ant. existe factibilidad presupuestaria :

Cuenta N° 114.05.23, *Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (Prov. N° 103/1736/15)*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rpo
C.c.: Archivo

1.-

Programa **Fondo de intervencion de apoyo al desarrollo infantil**, según providencia N°103/1736/2015 del 13 de MAYO 2015 y ORD: 500/620/2015 Direccion de Dideco

13/05/2015

Cta: **114.05.23**

Presupuesto Vigente	$ 195,500
Disponibilidad Presupuestaria según Providencia	$ 195,500
Saldo presupuestario	**$ 0**

NOTA: **CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PARA FONDO FIJO A NOMBRE DE LORETO CLAVIJO MONSALVE PARA MATERIAL DIDACTICO 2015 IMPUTESE EN CTA . YA MENCIONADA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ENCARGADO
ADM. DE FONDOS

Cristian Gómez Gonzalez.
Encargado
Administración. De Fondos

ORD.: N°500/ 620 / 2015

ANT.: Dec. Exe. 202/1965/2014

MAT.: Solicita Fondo Fijo

Cerrillos, Mayo 07 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA.CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente y en virtud a Dec. Exe. Mencionado en el ant. , "Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", solicito autorizar Fondo Fijo para Item Material Didactico y/o Educacion, Según distribución presupuestaria Sub. Item 1.4.1.5 por $195.500.- a nombre de la funcionaria: Loreto Clavijo Monsalve.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/rgb

C.c.:
◊ Archivo